



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

Carátula N° 8842 06.12.2011

INT. N° 030-3546

246

RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 320 DE FECHA 16 DE MARZO 2008 DE SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO QUE DECLARA VEINTE PROYECTOS SELECCIONADOS CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA 2007

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

0273

RESOLUCION EXENTA _____/

SANTIAGO 13 FEB 2012

VISTOS:

a).-El D.S. 174 de V. y U., de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda, en particular lo dispuesto en el artículo 44.

b).-Certificado de Precalificación Definitiva Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios Banco de Proyectos, de fecha 29 Enero 2008, otorgado por SERVIU Metropolitano al proyecto "La Casa de mi Sueño" de la comuna de **Renca**.

c).-Resolución N° 320 de fecha 16 de Marzo 2008, que declara 20 proyectos de construcción seleccionados con calificación definitiva del programa Fondo Solidario de Vivienda 2007, donde se indica un N° de familias de 56 para el proyecto "La casa de mis Sueños" y debe decir 53 familias para el proyecto "La Casa de Mi Sueño".

c).- Resolución Exenta N° 6793 de fecha 17 Diciembre 2007, modifica Resolución Exenta N° 367 (V. y U.) de 2007 que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda y aprueba selección de proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda para su capítulo primero en el mes de Noviembre de 2007.

d).-ORD N° 1081 de fecha 05.12.2011 de Director SERVIU Región Metropolitana (PT), solicita modificar Resolución N° 320 de fecha 05.12.2008 SEREMI Metropolitana (V. y U.)

e).-Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, y el D.S. N° 46 (V. y U.) del 23 de Abril 2010.

f).-Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl



RESUELVO:

Rectifícase cuadro adjunto en el punto 1 del Considerando de la Resolución N° 320 de fecha 16 de Marzo 2008 de SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo en el siguiente sentido:

en la fila correspondiente al proyecto N° 11:

Donde dice: "La Casa de mis Sueños" Debe decir: " La Casa de mi Sueño"
y
Donde dice: 56 Debe decir: 53.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB DEL MINVU



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

M. J. P.
JVT/PAF

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCIÓN OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU METROPOLITANO
DEPARTAMENTO ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS HABITACIONALES
DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS SEREMI METROPOLITANA
EQUIPO GESTION POLITICA HABITACIONAL
LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/ G
INTERESADO
OFICINA DE PARTES SEREMI METROPOLITANA
ARCHIVO
01.02.2012

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl